

**Secretaría De Administración Y Finanzas
Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio
REPUPC**

Nombre y descripción

Expedición de Copias - Certificadas

Se emite la copia Certificada para otorgar la publicidad de la situación jurídica actual del inmueble y surta sus efectos ante terceros.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SAF/RPP/005-A

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, artículo 21, fracción XXIII, inciso A)
- Código Civil para el Estado de Nayarit, artículo 2372

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera la certificación del documento para otorgar la publicidad de la situación jurídica actual del inmueble y surta sus efectos ante terceros.

Pasos a seguir

1. Identificar la oficina que te corresponda según la ubicación de tu inmueble. **(Ver link de edificios http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/oficinas_distritales.html)**
2. Presentarte en la oficina con los requisitos para que se te entregue un formato para realizar el pago de derechos.
3. Realizar el pago en el banco o en la recaudación más cercana.
4. Regresar a la oficina y entregar original y copia del comprobante de pago.
5. Recoger tu trámite presentando tu comprobante después del tiempo indicado.

Requisitos

- Presentar copia simple de la escritura de la propiedad

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Un juego de copias certificadas del documento.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 247.24 --- Máximo: \$ 247.24

Descripción: Es El Costo Del Derecho Por Los Servicios Prestados, Tal Como Lo Indica La Ley De Ingresos 2021 En El Artículo 20.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

- El responsable de archivo realiza la búsqueda del inmueble en los registros. - Una vez que se ha localizado el inmueble se realiza la validación del inmueble con el interesado. - Validada la información se procede a fotocopiar y certificar el documento en fojas.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio

Dirección

Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Juárez, CP: 63000

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Fernando Muñoz Mejía- SAF	Director General	dg.ingresos@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.